

**APRUEBA PROYECTOS ELEGIBLES
TÉCNICAMENTE DE LA SUBVENCIÓN DE
ACTIVIDADES DE SEGURIDAD
CIUDADANA DEL GOBIERNO REGIONAL
DE LOS RÍOS 2020**

RESOLUCIÓN EXENTA N°514

Valdivia, 02 de junio de 2020.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. La Ley N°21.192, de Presupuestos del Sector Público para el año 2020 y en la partida Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Gobiernos Regionales;
2. La Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
3. Lo dispuesto en la Ley N°21.074, sobre Fortalecimiento de la Regionalización del País, especialmente en su artículo 4°;
4. Lo dispuesto en el DFL 1-19653 de 2001 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
5. Las Resoluciones 7 y 8, ambas del año 2019 de la Contraloría General de La República;
6. Que la Ley N°21.192, de Presupuestos del Sector Público para el año 2020, contempla en inversión regional XIV Región de Los Ríos, para el Subtítulo 24 transferencias corrientes ítem 01 Asignación 100 y Subtítulo 24 Ítem 03 Asignación 100, aplicación numeral 2.1 Glosa común para Gobiernos Regionales, siendo el total disponible de \$1.763.750.000.-
7. Que la glosa 02. 2.1 de la Ley N°21.192, de Presupuestos del Sector Público para el año 2020, Gobiernos Regionales, señala que estos podrán destinar hasta un 6% de sus recursos consultados en la presente ley aprobada por el Congreso Nacional a subvencionar las actividades culturales, deportivas y del programa Elige Vivir Sano, de seguridad ciudadana, de carácter social, programas y actividades para la atención de personas discapacitadas con dependencia severa, y de prevención y rehabilitación de drogas y de atención de adultos mayores e integración y promoción del envejecimiento activo, y de protección al medio ambiente y educación ambiental, que efectúen las municipalidades, otras entidades públicas y/o instituciones privadas sin fines de lucro;
8. La Resolución Exenta N° 416 aprueba la redistribución presupuestaria 6% FNDR 2020, subtítulo 24 transferencias corrientes;
9. Que por Resolución Exenta N°449, del 05 de mayo de 2020, se creó la Comisión de evaluación técnica de proyectos 6% FNDR concursos de Seguridad Ciudadana, encargada de revisar y ponderar el cumplimiento de los respectivos criterios y subcriterios de evaluación técnica de cada proyecto admisible según las Bases Técnicas y Administrativas de cada subvención;

10.El dictamen N° 030806, del año 2019 de la Contraloría General de la República, en cuya materia señala que “La asignación de recursos de inversión regional a proyectos e iniciativas específicas por montos iguales o inferiores a 7.000 UTM no requiere acuerdo del Consejo Regional”; criterio reiterado en el dictamen N° 008515, del año 2020.

11.Memorándum N° 593 remitido por la Comisión de Evaluación Técnica de la Subvención de Seguridad Ciudadana 2020;

12.El Decreto N° 421, de 11 de marzo de 2018 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Intendente Titular de la Región de Los Ríos.

RESUELVO:

1. **APRUÉBASE** los proyectos elegibles técnicamente y los montos señalados de la subvención de actividades de Seguridad Ciudadana, siendo los siguientes:

Identificación de Proyecto	Línea de Postulación	Organización	Nombre Proyecto	Monto Aprobado
02-SC-2020	Alarmas Comunitarias	Junta de Vecinos Pufudi	Pufudi Seguro	\$ 6.914.555
03-SC-2020	Alarmas Comunitarias	Junta de Vecinos Villa Cristo Rey	Vecinos de la Villa Cristo Rey unidos por nuestra seguridad	\$ 6.996.604
05-SC-2020	Sistema de Vigilancia	Centro de Padres y Apoderados Colegio San José	Colegio Seguro	\$ 2.000.000
06-SC-2020	Alarmas Comunitarias	Junta de Vecinos Las Seis Villa	Las seis villas por mejor seguridad	\$ 6.955.479
08-SC-2020	Alarmas Comunitarias	Grupo Adulto Mayor Renacer de Los Barrios Bajos	Fortaleciendo la seguridad en el barrio	\$ 4.657.362
09-SC-2020	Alarmas Comunitarias	Junta de Vecinos N°55 Lourdes	Cuidar de nuestra seguridad es compromiso de todos	\$ 5.079.788
10-SC-2020	Alarmas Comunitarias	Junta de Vecinos N°1 Santa Laura	Vecinos seguros en Santa Laura 2020	\$ 6.722.884
11-SC-2020	Alarmas Comunitarias	Junta de vecinos N° 77 Los Ediles	Vecinas(os) comprometidas(os) con la seguridad barrial	\$ 6.978.070
12-SC-2020	Alarmas Comunitarias	Junta de Vecinos N° 61 Niebla Alto	La costa fortalece la seguridad de sus habitantes	\$ 6.652.980
13-SC-2020	Alarmas Comunitarias	Junta de Vecinos Brisas de Canaan	Alarmas para brisas de Canaán	\$ 6.966.221
14-SC-2020	Alarmas Comunitarias	Junta de Vecinos N° 19 San Ignacio	San Ignacio más seguro	\$ 4.148.400
15-SC-2020	Alarmas Comunitarias	Junta de Vecinos N° 20 Petrohue	Contribuir a la seguridad vecinal del sector - segunda etapa	\$ 6.719.575
18-SC-2020	Alarmas Comunitarias	Junta de Vecinos La Conquista	Vecinos en conquista por una mejor seguridad	\$ 6.996.604
19-SC-2020	Alarmas Comunitarias	Comité de Vigilancia Rural Santa Rosa	Santa Rosa Chica más segura	\$ 6.433.407
21-SC-2020	Alarmas Comunitarias	Comité de Adelanto y Desarrollo Vecinal Patinao	Viviendo la seguridad en Patinao	\$ 5.570.500
22-SC-2020	Alarmas Comunitarias	Junta de Vecinos N° 70 San Pablo	San Pablo por más seguridad	\$ 4.412.580
23-SC-2020	Alarmas Comunitarias	Junta de Vecinos N° 96 Brisas de la Ribera	Unidos(as) por la seguridad del barrio - III etapa	\$ 5.429.235



25-SC-2020	Alarmas Comunitarias	Junta de Vecinos N° 1 Máfil Alto	Sistema de alarmas comunitarias Máfil Alto más seguro	\$ 6.720.382
26-SC-220	Alarmas Comunitarias	Junta de Vecinos N° 25 Llastuco	Alarmas comunitarias para seguridad de nuestra comunidad Llastuco más seguro	\$ 4.834.042
27-SC-2020	Alarmas Comunitarias	Unión Comunal Junta de Vecinos Máfil	Alarmas comunitarias para el sector Pidey, Máfil Más seguro	\$ 6.621.779
31-SC-2020	Alarmas Comunitarias	Comité de Agua Rural Curraluma	Curraluma contra el delito	\$ 6.424.500
38-SC-2020	Alarmas Comunitarias	Comité de Adelanto Villa Karantu	Mi vivienda más segura	\$ 4.099.450
39-SC-2020	Alarmas Comunitarias	Comité Agua Potable Rural Curralhue Chico	Curralhue más seguro	\$ 6.302.500
41-SC-2020	Alarmas Comunitarias	Junta de Vecinos Tomen Pancul	Más organización y prevención en Tomen es igual a menos violencia y delitos	\$ 6.527.967
45-SC-2020	Alarmas Comunitarias	Junta de Vecinos Villa Collilelfu	55 Alarmas Comunitarias para Junta de Vecinos Villa Collilelfu	\$ 7.000.000
48-SC-2020	Alarmas Comunitarias	Comité de vivienda Las Bandurrias	Villa Segura	\$ 6.853.000
51-SC-2020	Alarmas Comunitarias	Reumén por el Progreso la Cultura y el Deporte	Reumén progresa con más seguridad	\$ 6.905.000
52-SC-2020	Alarmas Comunitarias	Junta de Vecinos de Asque	Sector Asque protegido y organizado para prevenir el delito con alarmas comunitarias	\$ 4.800.000
54-SC-2020	Alarmas Comunitarias	Junta de Vecinos El Progreso	Vecinos Comprometidos con la seguridad de nuestra Villa El Progreso	\$ 6.941.150
68-SC-2020	Alarmas Comunitarias	Junta de Vecinos Villa Flor del Campo	"Alarmas Comunitarias Junta de Vecinos Villa Flor del Campo"	\$ 6.983.150
69-SC-2020	Alarmas Comunitarias	Agrupación del adulto mayor de Lago Ranco	Alarmas Bethel	\$ 3.207.013
70-SC-2020	Alarmas Comunitarias	Comité de Adelanto Estero de La Plata Niebla	Comunidad segura	\$ 6.114.240
72-SC-2020	Alarmas Comunitarias	Junta de Vecinos Bosques del sur	Asegurando el Bosque de Lanco	\$ 6.998.050
74-SC-2020	Alarmas Comunitarias	Junta de vecinos Rio Cruces	Cudico unido y organizado contra el delito con alarmas comunitarias	\$ 6.964.534
75-SC-2020	Alarmas Comunitarias	Comité Villa Amanecer	Asegurando el Comité Villa Amanecer	\$ 4.483.210
78-SC-2020	Alarmas Comunitarias	Junta de Vecinos Rocura Masisa	Una alarma lleva a la otra y con ellas nos cuidamos	\$ 6.305.225
82-SC-2020	Sistema de Vigilancia	Junta de Vecinos "Desarrollo y Progreso" Unidad Vecinal n°5- Urbana	Fuego, calma y 95 extintores: por paillaco temores	\$ 1.962.715
83-SC-2020	Alarmas Comunitarias	Agrupación de Adulto Mayor Profesores en Retiro de Paillaco	Alarma mayor: 60 familias de Paillaco protegidas	\$ 6.860.700
87-SC-2020	Alarmas Comunitarias	Junta de Vecinos Malahue	Alarmas comunitarias para adultos Mayores de Malalhue	\$ 4.330.328

2. **NOTIFÍQUESE** al correo electrónico señalado en el formulario de postulación a las Organizaciones Sin Fines de Lucro que se individualizan en el recuadro adjunto.



3. **ARCHIVÉSE** en la carpeta con expediente del proyecto la Ficha de Evaluación Técnica firmada por la Comisión Evaluadora de la Subvención de actividades de Seguridad Ciudadana.
4. **DEVUÉLVASE** el expediente de los proyectos no elegibles técnicamente al domicilio señalado en el formulario de postulación de las Organizaciones Sin Fines de Lucro.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA WEB DEL GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS Y ARCHÍVESE.



CÉSAR ASENJO JEREZ
INTENDENTE
GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS



CAJ/APZ/EFA/COO/coo

Distribución:

1. División de Desarrollo Social y Humano
2. Archivo Oficina de Partes.